

Tegucigalpa, 25 de febrero 2015

CIRCULAR 001-2015/CAIT

SEÑORES

**Secretarios Coordinadores de Gabinetes Sectoriales
Secretarios de Estado, Presidentes Ejecutivos, Secretarios Ejecutivos,
Directores Ejecutivos, Gerentes Generales de las Instituciones de la Administración Central,
Descentralizadas y Desconcentradas. Instituciones del Estado.
Su Despacho.**

El ciudadano Presidente de la República inauguró el programa presidencial “Tu Voz Sí cuenta...para la Transparencia” y oficializó el lanzamiento de la línea 130 como parte integral del programa: con el propósito que todos los servidores públicos actuemos con integridad, honestidad, transparencia, responsabilidad y respeto a las personas y al Estado de Derecho, para mejorar la calidad de los servicios que brindan las instituciones públicas y propiciar la transparencia y la rendición de cuentas.

Para el eficiente desarrollo de la Línea 130, se ha realizado lo siguiente:

1. El 19 de febrero el Presidente Constitucional de la República de Honduras Abogado Juan Orlando Hernández, la Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno, la Dirección General de Servicio Civil, el Ministerio Público, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Procuraduría General de la República (PGR), el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), y el Foro Nacional de Convergencia (FONAC), a través de sus titulares y en el marco de sus respectivas atribuciones y facultades legales suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para la efectiva coordinación y cooperación en la ejecución del Programa “Tu Voz Sí Cuenta...para la Transparencia”.
2. El 19 de febrero, se llevo a cabo el lanzamiento oficial de la línea 130 “Tu voz SÍ cuenta...para la Transparencia”, la que estará a disposición del pueblo hondureño para denunciar a funcionarios o empleados públicos que cometan actos de corrupción, incumplan sus deberes o realicen irregularidades en el desempeño de sus funciones. A su vez los servidores públicos deben denunciar cuando un particular les ofrezca dinero, dádivas, regalos, objetos de valor u otros beneficios indebidos a cambio de sus servicios.
3. Es importante destacar que este programa afirma el compromiso del país de contar con un sistema receptor de quejas, denuncias y sugerencias, fomentando la creación de mecanismos efectivos de participación ciudadana y la creación de una cultura de denuncia seria, responsable y de buena fe.

DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO

CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL, BULEVAR FUERZAS ARMADAS, CONTIGUO A CHIMINIKI
TEGUCIGALPA MDC, HONDURAS, CENTROAMERICA
TELÉFONO: PBX (504) 2230-7000; WWW.SCGG.GOB.HN





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

En el sistema de denuncia ciudadana (línea 130) se están recibiendo denuncias, quejas y sugerencias para diferentes instancias del gobierno central, descentralizado y desconcentrado que es necesario atender y darles respuestas, por lo anterior, de conformidad al objetivo que persigue la creación de este programa presidencial **“Tu Voz Si Cuenta...para la Transparencia”** una vez recibida la denuncia, queja o sugerencia en este sistema, la misma le será trasladada al titular de la institución que corresponda, con carácter de urgente, al correo electrónico, así como también mediante comunicación oficial por parte del coordinador del Comité Asesor Interinstitucional de Transparencia (CAIT), a efecto de que la Institución, en el plazo de diez (10) días hábiles, proceda a remitir la información correspondiente a la denuncia, queja o sugerencia interpuesta, incorporando las observaciones que considere; y se pueda continuar con el trámite que en derecho corresponda.

Mensualmente el CAIT enviará un reporte al señor Presidente Constitucional de la República donde se le informará de la atención que se ha dado, por parte de cada institución, a las denuncias, quejas y sugerencias recibidas. Asimismo de no recibir respuesta en el plazo mencionado, la denuncia puede ser trasladada a los órganos contralores del Estado.

En el caso de las instituciones pilotos de la Línea 130, las denuncias, sugerencias o quejas se remitirán a los respectivos enlaces por medio electrónico, para que actúen conforme las directrices que ellos tienen.

Con instrucciones del Secretario Coordinador General de Gobierno, se les reitera que este programa constituye una herramienta útil y preventiva para reducir los actos de corrupción en la administración pública, por lo que se solicita su valioso apoyo, colaboración e involucramiento en la atención y seguimiento de las acciones de respuesta a las diferentes denuncias, quejas o sugerencias interpuestas relacionadas con la institución a su cargo.

Cualquier aclaración o explicación adicional que deseen no duden en contactarme al correo tuvozsicuenta@scgg.gob.hn o al teléfono 2230 8892.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración y estima.

Atentamente,



Renán Sagastume Fernández
Director Presidencial
Coordinador del CAIT

DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO

CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL, BULEVAR FUERZAS ARMADAS, CONTIGUO A CHIMINIKE
TEGUCIGALPA MDC, HONDURAS, CENTROAMERICA
TELÉFONO: PBX (504) 2230-7000; WWW.SCGG.GOB.HN